



MENDOZA, 11 de setiembre de 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2670/13 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la Lic. Verónica CREMASCHI a la cátedra "**Seminario de Licenciatura**" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la Lic. CREMASCHI cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la Lic. Verónica CREMASCHI (D.N.I. N° 27.143.390) en la cátedra "**Seminario de Licenciatura**" en las Carreras de Artes Visuales, durante los años 2013-2014, autorizada por resolución N° 267/13-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 524

ecm.